FRANCIA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMAS SOCIALES EN FRANCIA 11

El importante programa de reformas sociales anunciado por el presidente Sarkozy el pasado 18 de septiembre de 2007, ha sido iniciado con celeridad por el Gobierno y los agentes sociales, los cuales deben respetar un calendario preciso para llevarlos a cabo. La gran diversidad de los temas a tratar, iniciados simultáneamente y la heterogeneidad de las modalidades de realización (legislación, reglamentación, acuerdo colectivo, concertación o negociación, etc.), así como la disparidad de los plazos fijados para su término suscitan un cierto número de cuestiones. Citaremos a continuación el avance de los temas -por orden alfabético- que han sido objeto de reformas ya iniciadas y la situación en la que se encuentran los más importantes.

Condiciones de trabajo

Dos años después del lanzamiento del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo 2005-2009, el Gobierno decidió que este tema fuera prioritario pues la vida es ahora más larga y en consecuencia también lo será la vida de trabajo, lo que "implica necesariamente una reflexión sobre la mejora duradera de las condiciones de trabajo y sobre las principales patologías relacionadas con él como, por ejemplo, los trastornos osteomusculares". Para ello, se organizó una Conferencia el 4 de octubre 07, preparada por dos grupos de trabajo tripartitos (el 1º sobre una mejor consideración de los riesgos profesionales y el 2º sobre una mayor eficacia de los actores de la prevención), para proponer medidas concretas con un calendario de aplicación.

El ministro de Trabajo –coordinador de la Conferencia- decidió someter tres temas a la negociación colectiva: las condiciones de trabajo en las PME; la instauración de un procedimiento de alerta en materia de condiciones de trabajo y la función, mandato y formación de los miembros del CHSCT (Comité de Higiene, Salud y Condiciones de Trabajo). Los agentes sociales acordaron llevar a cabo una negociación sobre el acoso moral y el estrés en el trabajo, para transponer el acuerdo europeo de 8 de octubre de 2004 y el tema de la penosidad del trabajo es ya objeto de una negociación..

Además, al término de la Conferencia de 4 de octubre, el ministro presentó nuevas iniciativas en materia de condiciones de trabajo en las más pequeñas empresas (TPE), simplificando los contratos de prevención de riesgos profesionales o fomentando campañas sobre la prevención de riesgos de sustancias químicas CMR (cancerígenas, riesgo de mutación o tóxicas para la reproducción), sobre los TMS (trastornos osteomusculares). Se ha programado una 2ª Conferencia para el primer trimestre de 2008.

¹¹ "Liaisons Sociales nº 256/2007 de 9 de noviembre de 2007.

Contrato de trabajo

En el marco de la negociación sobre la modernización del mercado de trabajo, los interlocutores sociales debaten actualmente sobre la reforma del contrato de trabajo cuyo objeto, según la patronal es "mejorar la situación del empleo y de los trabajadores asalariados". La patronal transmitió el 25 de octubre a los sindicatos un proyecto de reforma con las siguientes propuestas:

- La prolongación del período de prueba para permitir a la empresa hacer frente a los imprevistos, definido a nivel interprofesional, que podría modificarse por acuerdo de rama o de empresa.
- La creación de un CDI "de misión" (similar al español de obra o servicio determinado), que podría prolongarse después bajo la forma de un CDI clásico.
- La creación de una modalidad de ruptura del contrato de común acuerdo, para evitar el contencioso.

El presidente Sarkozy ha fijado al 31 de diciembre la fecha límite para el término de esta negociación. Si no hubiera tal acuerdo, el Gobierno actuaría por ley.

Dependencia

Dado el número creciente de personas mayores dependientes (+20% entre 2005 y 2019), el presidente Sarkozy anunció la creación de "una quinta rama de protección social", consagrada a la pérdida de autonomía, para dar una "respuesta adaptada y estructurada" a este problema, teniendo en cuenta las capacidades contributivas de cada persona y completándola con un seguro individual. Se crearía así un nuevo derecho a compensación -común a las personas dependientes por discapacidad o por edadrecurriendo a una base de solidaridad nacional y añadiendo un seguro individual privado. El presidente Sarkozy desea que esta reforma se termine a mediados de 2008.

Diálogo social

Dado que las reglas actuales de representatividad de los sindicatos (basadas en el comportamiento de los mismos durante la 2ª guerra mundial) no reflejan ya la evolución real de las organizaciones actualmente existentes, el presidente les ha pedido que negocien sobre el tema, al que se debe añadir igualmente el problema de la financiación de estas organizaciones. Igualmente, Sarkozy ha indicado que "al lado de la norma legislativa y reglamentaria —que fije los principios generales- hay que dejar lugar a los convenios a todos los niveles: interprofesional, rama, territorial y empresa, haciendo un llamamiento a las condiciones de validez de los acuerdos.

Los interlocutores sociales abrirán una "deliberación social" sobre el tema a partir de enero de 2008, para establecer la situación actual, constituyendo un grupo de trabajo paritario que permita examinar las soluciones posibles para mejorar la representatividad, la financiación de los sindicatos y el diálogo social en

las empresas –incluyendo a las PME, así como la distribución de competencias entre el Gobierno y los agentes sociales.

Duración del tiempo de trabajo

"Trabajar más para ganar más" fue el eslogan de campaña del presidente Sarkozy y la primera medida que tomó fue exonerar las horas extraordinarias de cargas sociales y fiscales, medida que se empezó a aplicar el 1º de octubre 07. Sarkozy añadió entonces que había que simplificar ciertos aspectos de la reglamentación del trabajo. El Gobierno trabajará con los agentes sociales para dar más preponderancia a la negociación de empresa y de rama en la determinación de la duración colectiva del trabajo, así como para permitir a los trabajadores convertir en dinero los días de des-canso compensador por horas extraordinarias, así como las jornadas acumuladas en las Cuentas de Ahorro-Tiempo.

El 29 de noviembre 07, para responder a la demanda de mejorar el poder adquisitivo, el presidente Sarkozy propuso que el tiempo acumulado en concepto de "reducción del tiempo de trabajo" (conocida vulgarmente como la RTT, es el tiempo excedente de las 35 horas semanales, que normalmente se recupera en días de descanso) pueda cobrarse en dinero; flexibilizar las reglas del trabajo dominical, así como exceder la jornada semanal de 35 horas a cambio de una mejora salarial. Así, las empresas podrán prolongar la duración del tiempo de trabajo por encima de las 35 horas, mediante acuerdos con los sindicatos mayoritarios. Las sumas pagadas estarán exoneradas de cargas salariales y patronales.

Empleo

- Ayudas al Empleo: reducir el número de ayudas y exoneraciones de cartas sociales, para responder al objetivo de racionalización de los dispositivos y eficacia del gasto público. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2008 contiene disposiciones de supresión o simplificación de ciertos dispositivos (modificación del Contrato de Profesionalización, supresión del de apoyo al empleo de los jóvenes que se integrarán en el CIE –Contrato Iniciativa Empleo-, supresión exoneración cargas en servicios a la persona para públicos no frágiles.
- Aportar seguridad a los recorridos profesionales: instaurar una "seguridad social profesional".
 "Nuevo equilibrio del mercado de trabajo que permita conciliar una triple exigencia: desarrollo de las empresas, movilidad del empleo y seguridad de los trabajadores".

Financiación de la Seguridad Social

A pesar de múltiples reformas, la Seguridad Social francesa tiene un déficit crónico. La Comisión de Cuentas anticipa un "agujero" presupuestario para 2007 de 11,7 mil millones de euros (aproximadamente u 4% del presupuesto) de los cuales 6,2 mil millones del Seguro de Enfermedad (un 4,20 % del presupuesto sanitario) y 4,6 mil millones del Seguro de Vejez (5,20% del presupuesto de vejez). Situación preocupante,

dado que el envejecimiento demográfico implicará un aumento de gastos en materia de jubilación y salud, sobre todo para financiar el riesgo de dependencia. Como la financiación de la protección social reposa en dos tercios sobre las cotizaciones sociales, el aumento de las necesidades podría encarecer el coste del trabajo y trabar la creación de empleos.

Para el Gobierno, esta reforma se articula con otros dos proyectos: el del poder adquisitivo de las familias y la competitividad económica del país, a través de la "refundición de las deducciones sociales obligatorias". Este proyecto de reforma se ha remitido al Consejo Económico y Social, que debe iniciar una concertación con los agentes sociales "gestores de los organismos sociales", sobre el modo de financiación de la protección social. Después de varios estudios, se ha descartado la posibilidad de una contribución sobre el Valor Añadido, pero se sigue privilegiando la creación de un IVA Social, a pesar de que no es propicio el momento para realizarla, a causa del escaso crecimiento económico, porque comporta un riesgo de inflación y sería poco creadora de empleos.

Formación Profesional

El presidente Sarkozy considera que el actual sistema de Formación Profesional no puede dar más de sí, tanto por su organización como por su financiación, como lo demostró el Informe del Tribunal de Cuentas de 8 de febrero de 2007, así como el del Senado de 11 de julio, que pusieron de relieve la complejidad, las insuficiencias, la falta de flexibilidad y los corporativismos del sistema actual. El objetivo es conseguir que la formación profesional sea el instrumento que aporte seguridad a los recorridos profesionales y que esté destinada a los que más la necesitan, utilizando más eficazmente los 24 mil millones de euros que le son dedicados cada año. Actualmente, el Senado está deliberando sobre el contenido de la reforma, que sugiere las medidas siguientes:

- organizar la transferencia –de un contrato a otro- de los derechos adquiridos al DIF (Derecho Individual a la Formación);
- desarrollar la cualificación a través de la formación en alternancia, que se rige por un solo tipo de contrato;
- racionalizar los circuitos de financiación;
- instaurar una autoridad independiente encargada de la evaluación;
- mejorar la "gobernanza" y la coordinación de la política de formación

Fraudes

El presidente indicó su deseo de que se desarrolle una política de lucha sistemática contra el fraude y las prácticas abusivas. La amplitud del perjuicio que se hace a las finanzas públicas impone una reforma global de los instrumentos y servicios de lucha contra el fraude. Las nuevas reglas de control serán definidas por la ley y los reglamentos. El ministro de Presupuestos y Cuentas Públicas deberá coordinar el refuerzo de los controles de las ayudas públicas y de las subvenciones a las empresas. Deberá igualmente dirigir la lucha

contra los fraudes a las prestaciones sociales, ayudas al paro, del Seguro de Enfermedad, familiares o de vejez, así como para la vivienda o los mínimos sociales.

Igualdad Profesional Hombre-Mujer

El ministro de Trabajo, Xavier Bertrand, dirigió el 22 de junio 07 a los interlocutores sociales una propuesta sobre la necesidad de "examinar el tema de la igualdad profesional respecto a la negociación colectiva, así como las vías y los medios que pudieran levantar los obstáculos que impiden concluir acuerdos de gran alcance". El 26 de noviembre 07 se celebró una conferencia tripartita, que agrupó a los representantes de los agentes sociales y del Estado y que dio lugar a propuestas concretas sobre la igualdad profesional y salarial de hombres y mujeres.

Jubilación

- Reforma de los regímenes especiales para asegurar más equidad entre los asegurados, "armonizando estos regímenes con el de la Función Pública", auque cada estatuto conserve ciertos elementos específicos, con excepción de los de los trabajadores del mar y los mineros que no estarían afectados por la reforma. El ministro de Trabajo ha iniciado el 19 de septiembre 07 un ciclo de concertación con el conjunto de los actores –sindicatos y direcciones de empresas así como los parlamentarios- y presentó ante las cámaras parlamentarias los grandes principios de la reforma, el 2 y el 3 de octubre. El 10 entregó a los sindicatos un documento de orientación, que fija los elementos comunes que dependerán de la responsabilidad del Gobierno y los temas que serán debatidos por la negociación, empresa por empresa.
- Preparación de la cita prevista para 2008 sobre la revisión de la reforma de las pensiones de jubilación (Esta reforma preveía, principalmente, un aumento del periodo de cotización para tener derecho a la pensión completa; incentivar la prolongación de la actividad laboral después de los 65 años y reducir las jubilaciones anticipadas). Se están preparando varios informes y dictámenes sobre los resultados de la reforma, según las siguientes etapas:
 - La Comisión de Garantía de las Pensiones ha entregado el 29 de octubre un Dictamen sobre la necesidad de aumentar el tiempo de cotización necesario para la obtención de una pensión completa. Así, a partir de 2009, el aumento previsto por la ley de la duración de seguro y de servicios, de un trimestre por año, para alcanzar 41 años en 2012 "permite satisfacer el objetivo" considerado por el legislador. Es decir, mantener constante la relación constatada en 2003, entre la duración de seguro o de servicios y la duración media de la pensión.
 - El COR (Consejo de Orientación sobre las Pensiones) ha entregado a finales de noviembre 07 al Gobierno un Informe sobre las perspectivas financieras de los diferentes regímenes.
 - Se celebrará también una Conferencia tripartita sobre la revalorización de las pensiones y, por último, antes del 1º de enero de 2008, el Gobierno remitirá al Parlamento un Informe

sobre el estado global de la situación. La reforma deberá concluirse durante el primer semestre de 2008.